

GOBIERNO DE NAVARRA

ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

EDUCACION

DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE, Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SALUD

POLÍTICAS SOCIALES

FOMENTO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno de Navarra otorgará incentivos fiscales a proyectos comprometidos socialmente

La Presidenta Barcina ha entregado el primer sello a 'la Caixa' en reconocimiento a su acción social

Lunes, 04 de marzo de 2013

La Presidenta de Navarra, Yolanda Barcina, ha anunciado hoy que el Gobierno foral otorgará incentivos fiscales a proyectos comprometidos socialmente, desarrollados por asociaciones y fundaciones del ámbito de los servicios sociales con sede en la Comunidad Foral.

Estos incentivos, que serán establecidos mediante una ley foral, alcanzarán una deducción en cuota del 40% en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del 20% en el Impuesto de Sociedades, con un límite, en ambos casos, del 30% de la base liquidable. Asimismo, supondrán una deducción del 100% en la base imponible del Impuesto de Sociedades.

Se concederán a los ciudadanos, empresas e instituciones que realicen aportaciones económicas para la ejecución de proyectos reconocidos con el sello 'Comprometido Socialmente'.

La Presidenta Barcina ha entregado hoy el primer certificado a 'la Caixa' en reconocimiento a su acción social. El sello ha sido recibido por el director territorial de la entidad en Navarra, Aragón y La Rioja, Raúl Marqueta.

El objetivo del sello es doble. Por un lado, reconocer la importancia de determinados proyectos del ámbito de los servicios sociales para el conjunto de la ciudadanía navarra y, por otro, incentivar las aportaciones económicas para su ejecución.

La iniciativa ha sido consensuada con las asociaciones del sector, tras constatar las dificultades económicas por las que están atravesando algunas de estas organizaciones en estos momentos de crisis.

Con ello se establece una nueva forma de financiación que tiene por objeto cubrir las necesidades de colectivos que están fuera de las ayudas garantizadas por ley, entre las que se encuentran, por ejemplo, la renta de inclusión social o las ayudas a la dependencia (como sí



garantizadas).

Por tanto, supone una nueva línea de trabajo en el ámbito del Departamento de Políticas Sociales, con la que se involucra a toda la sociedad y a todos los sectores que trabajan en proyectos sociales.

Obtención del sello

Para la obtención de este reconocimiento, se creará una convocatoria anual, a la que podrán presentarse las entidades sin ánimo de lucro del ámbito de los servicios sociales, con domicilio social en Navarra o una delegación permanente en la Comunidad Foral con una antigüedad de al menos 2 años, que se hallen al corriente de las obligaciones tributarias y no estén incursas en alguna prohibición.

Los proyectos para los que se solicite la concesión del sello deberán ser proyectos sociales, organizados desde Navarra y orientados a prestar servicios y apoyos a las necesidades más básicas y urgentes de las personas. No serán admitidos los proyectos que consistan en la realización de actuaciones previstas como prestaciones garantizadas por la cartera de servicios sociales de ámbito general.

Asimismo, los proyectos deberán cumplir con los requisitos de eficiencia, eficacia, transparencia y calidad en la gestión, y su ejecución deberá iniciarse en el año 2013, pudiendo tener un carácter plurianual.

Tendrán cabida los programas de solidaridad social dirigidos a drogodependientes, excluidos sociales, familias monoparentales, familias numerosas, familias en situación de conflicto, menores en conflicto y dificultad social, menores con nacionalidad española en situación de desprotección, menores extranjeros no acompañados, mujeres víctimas de violencia machista, minorías étnicas, presos, exreclusos y dependientes sociales, mayores, personas con enfermedad mental grave y personas con discapacidad.

Podrán acogerse también los programas de atención a desempleados sin prestaciones y de cooperación al desarrollo internacional a favor de las poblaciones más necesitadas de los países subdesarrollados, de forma especial a aquellos países que estén o hayan sufrido un conflicto bélico o hayan sido gravemente afectados por catástrofes naturales.

También podrán hacerlo los programas de apoyo al desarrollo de la Ley de Autonomía Personal y los de apoyo al desarrollo de acciones que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.